

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental (DIA) PROYECTO HABITACIONAL DOÑA IGNACIA X del "**Proyecto Habitacional Doña Ignacia X**" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por el señor Pablo Alejandro Obrador Hurtado, en representación de CONSTRUCTORA MALPO SPA (en adelante, el "Titular"), con fecha 16 de enero de 2026.
2. La Resolución Exenta N° 20260700113, de fecha 23 de enero de 2026, de la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA, mediante la cual se admite a trámite Proyecto Habitacional Doña Ignacia X del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones (en adelante, el "ICSARA") N° 20260710332 a Proyecto Habitacional Doña Ignacia X, de fecha 05 de marzo de 2026.
4. La carta de 15 de abril de 2026, presentada por Pablo Alejandro Obrador Hurtado, en representación de CONSTRUCTORA MALPO SPA, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental VII Región del Maule.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1994 modificada por la Ley 20.417; el D.S. N° 40 de 30 de octubre de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, publicado en el Diario Oficial el 12 de agosto de 2013 y sus modificaciones; en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del MINSEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de enero de 2026, el señor Pablo Alejandro Obrador Hurtado, en representación de CONSTRUCTORA MALPO SPA, presentó Proyecto Habitacional Doña Ignacia X del proyecto "**Proyecto Habitacional Doña Ignacia X**".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168294788>

2. Que, con fecha 23 de enero de 2026, la Dirección Regional de la Región del Maule del SEA dictó la Resolución Exenta N° 20260700113, en virtud de la cual se admitió a trámite Proyecto Habitacional Doña Ignacia X del Proyecto.
3. Que, con fecha 05 de marzo de 2026, se publicó el ICSARA del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda el día 17 de abril de 2026.
4. Que, por carta presentada con fecha 15 de abril de 2026, Pablo Alejandro Obrador Hurtado, en representación de CONSTRUCTORA MALPO SPA, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 31 de julio de 2026.
5. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a complementar los informes de emisiones atmosféricas , faina íctica, hidrología y temas viales, entre otros.
6. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.
7. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de Proyecto Habitacional Doña Ignacia X "**Proyecto Habitacional Doña Ignacia X**". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 31 de julio de 2026.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de Proyecto Habitacional Doña Ignacia X "**Proyecto Habitacional Doña Ignacia X**", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

Patricio Hernán Carrasco Tapia
Director (S)
Servicio de Evaluación Ambiental
Región del Maule

MFA/CCL



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168294788>

Distribución:

CONSTRUCTORA MALPO SPA (Titular)

CC:

Joseline Marcela Castro Colombo (Oficial de Partes)

Paula Andrea Vargas Guangua (Coordinador PAC)

Expediente del proyecto Proyecto Habitacional Doña Ignacia X

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2168294788>